

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1830-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADA HABITUALE AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL ASISTENTE

Licda. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 244: Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez de Paraguay, Dra. Alejandra Gómez Padilla de México y Dr. Marco A Sanabria Aguilar de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1830.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¡Muy buenos días! Estamos hoy 14 de febrero del 2025 en la sesión 1830. Ustedes tienen la agenda del día. Si tienen alguna observación. Creo que había alguna intención de un cambio de nombre a alguno de los puntos, sí, doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, quería plantearles a ustedes en el punto número seis de la agenda que dice: Análisis de la solicitud de incorporación a SIACES de la comunicación de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de la República del Salvador. A propósito de una observación muy pertinente que nos hace don Gerardo. Es incorporarle en ese punto para que se lea la siguiente manera. "Análisis de la consulta de la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Educación Superior" Porque eso es lo que ustedes van a hacer. Lo que ustedes analizan es una consulta, no es que SINAES incorpora a esta agencia. Entonces, para que se lea de esa manera, que es lo correcto. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Entonces, si no hay más observaciones, yo creo que modificado el punto seis, incluyendo la palabra consulta para darle real sentido a lo que tiene que ver el punto. Entonces votamos la agenda, si me hacen el favor. Muchas gracias. Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1830.

Se aprueba la agenda 1830 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1830.
2. Aprobación acta 1829.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección

4.	Procesos de Acreditación
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.1.	Proceso 244 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial - UIA)
5.	Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
6.	Análisis de la consulta sobre la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador.
7.	Modificación de ACUERDO-CNA-059-2025: en relación con nombre de la comisión de Reglamento Orgánico y designación de la persona coordinadora.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1830.2. Aprobación de acta 1829. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 244.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).7.1. Votación de declaración confidencial.7.2. Votación de moción postulación. 7.3. Nombramiento de la Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) (Concurso Abierto CA-01-2025).8. Análisis de la consulta sobre la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador.9. Modificación de ACUERDO-CNA-059-2025: en relación con nombre de la comisión de Reglamento Orgánico y designación de la persona coordinadora.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1829

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1829. Si tienen alguna observación al acta. No. Entonces procedemos a ratificar el acta por favor, sírvanse votar. Muchas gracias. Tenemos a doña Sonia, que no estuvo en esa sesión, entonces se abstiene de la votación en la sala.

Se aprueba acta 1829 con la abstención de la MAE. Sonia Acuña Acuña, por haber estado ausente en la sesión 1829.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de presidencia, yo tengo tres cositas o dos; más bien una es que del manifiesto ya enviaron casi todas sus observaciones. Entonces, pedirle a doña María Eugenia si para el próximo, el próximo martes, podríamos tener entonces una versión definitiva, ya con el aporte de los compañeros, para proceder a aprobar esa publicación.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Una preguntita, Lady, es que yo no tengo copia de las observaciones que mandó Susan, ni de las que han recibido otras personas, solo la de don Walter el día de ayer, la de don Ronald.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo envié una el día de ayer también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si no, yo se las envió todas para que nos haga el favor, doña María Eugenia. Muchas gracias.

Y la otra es que, nos llegó una invitación también de SIACES, de don Alberto Dibbern, porque viene la plenaria de SIACES que va a ser en Madrid, patrocinada por ANECA, el siete y ocho de abril. Entonces, hay que decidir si participamos en esa plenaria, que ustedes saben que somos miembros SIACES como agencia oficial, porque SIACES lo que hace es agremiar a las agencias oficiales de cada uno de los países. Entonces, hay que definir si participamos en el encuentro. Próximamente lo traemos para discusión, pero para que ustedes estén enterados. Creo que de mi parte no tengo ningún otro informe por el momento.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, ustedes todos se han enterado como yo, sobre la noticia del nuevo Ministro de Educación, aunque queda para unos pocos meses, yo sí quisiera conocer cuál va a ser nuestra posición en relación con los asuntos que normalmente el SINAES comenta con el Ministerio, si valdrá la pena un acercamiento o no, o nos mantenemos mejor en reserva dadas las improvisaciones que se han tenido en esta administración en ese campo. Era eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. En realidad, él es don Leonardo, era el Viceministro de Planificación, y él lo que hace es ascender ahora, entiendo, como con un recargo a la cabeza del ministerio mientras concluye la gestión. Pero sí es la misma persona con la que nosotros intentamos varias veces ya tener algún acercamiento para tratar el tema de la transferencia y en realidad no tuvimos alguna respuesta positiva directamente, por lo menos de parte de él, sino que lo que tuvimos fue que él delegó en otras personas que se nos atendiera en su momento, eso es todo como el acercamiento que hemos tenido hasta ahora, no sé si, pues él lo que está, es básicamente con los temas financieros, no sé si sería nuestro interés o yo creo que en ese caso valdría tal vez más la pena acercarnos a doña Giselle, que sí tienen algún interés particular.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Está bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, ¿algún otro informe? de parte de los miembros, no tenemos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Sobre este comentario que hace de doña María Eugenia. Nosotros siempre, cuando hay un cambio de ministro o, bueno, algún nombramiento, nosotros siempre de oficio solicitamos un espacio con quien esté en ese cargo, con la ministra, bueno, aquí yo comuniqué en repetidas ocasiones el interés que nosotros tuvimos y la solicitud formal que hicimos para establecer contacto con ellos, y en realidad los resultados los hemos tenido siempre con los viceministros académicos, con quienes también en su momento he informado, que siempre nos han recibido de manera positiva. Para este nombramiento de don Leonardo, nosotros también enviamos una nota para establecer comunicación y siempre nos interesa, pues desde la parte de la dirección ejecutiva, estar en contacto con ellos. No hemos tenido respuesta y sí es muy importante, ya se los había mencionado a ustedes en la agenda de INQAAHE los evaluadores piden reunirse con el ministro de turno, para lo cual nosotros enviamos la solicitud. Sin embargo, a este momento, por los cambios que se han tenido, tampoco hemos tenido respuesta.

Adicionalmente, quiero mencionarles que yo le hice la consulta a doña Giselle porque podría ser que el ministro designe a doña Giselle para que sea consultada por los pares evaluadores. Pero para que ustedes sepan, en este caso de que sí hemos mantenido contacto con la Viceministra y hemos hecho la solicitud formal al Ministro para entablar comunicación. Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, ojalá respondan a tiempo, para cuando venga INQAAHE.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más, actualizar justamente con esto de la visita de INQAAHE la comisión que está a cargo de la organización, ha hecho un trabajo muy importante, y hemos estado trabajando sobre todo en el envío de las invitaciones y de las confirmaciones, todo el tema de la logística, pues ya está básicamente listo. La actividad se va a realizar en el Radisson, aunque también los evaluadores solicitaron que algunas de las reuniones se llevaran a cabo

en CONARE. Entonces, les voy a estar dando más actualización sobre esto de forma general, tal cual se los acabo de mencionar. Se invita al ministro, se invita se invitan a rectores, se invitan a los representantes de las unidades de calidad, se invitan a pares nacionales, algunos de ellos, y en esta ocasión nos parecía muy importante que el panel tuviera la oportunidad de intercambiar con pares internacionales.

Entonces, les hicimos esa propuesta, ellos la aceptaron y entonces en la reunión que va a haber con pares, van a estar los pares nacionales y de manera virtual se van a conectar algunos pares internacionales. Esa agenda, además, que se las vamos a compartir en la participación formal que les hacemos a ustedes; hay reuniones con el personal. Entonces, se ha organizado de manera que se reúnan con cada equipo de trabajo. Yo diría, doña Lady, que eso es de lo más relevante que hemos estado trabajando y también, junto con las directoras, estamos trabajando a partir del taller, las acciones, el plan de acción que vamos a tener este año sobre el clima organizacional. Entonces, también en su momento, pues les vamos a compartir a ustedes, pero en eso estamos trabajando con las compañeras directoras. Eso sería por ahora, doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

A mí me gustaría saber en el marco de ese despliegue que parece estarse planteando, de publicidad o de realización de evento, ¿cuál es el objetivo de hacerlo? ¿Qué beneficio obtiene el SINAES? ¿Bajo qué finalidad se está haciendo todo esto? porque nosotros tenemos que dar una imagen ante la sociedad, que es lo que estamos buscando, con todo ese asunto tan hacia afuera. No sé, doña Laura, usted que maneja la parte de comunicación, o doña Lady, que está enterada de esos asuntos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña María Eugenia, ¿se refiere usted a la evaluación externa de INQAAHE?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me refiero a todo esto que nos está comunicando de las invitaciones y los rectores y toda esta cosa que se está haciendo, ¿cuál es la finalidad que tiene el SINAES a la hora de publicitar todo esto?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez hacerles el recuento, que este es un proceso de evaluación externa, que se hace en conjunto por primera vez de INQAAHE y de RIACES. Esta es la tercera vez que la agencia se somete a esta evaluación de buenas prácticas. Entonces, no es un acto público, doña María Eugenia, sino más bien es una evaluación externa. Una vez que nosotros enviamos el informe que tuvo la aprobación del Consejo, que lo que hace es cumplir con una serie de requerimientos que ellos envían, así como nosotros evaluamos a las agencias y una parte de ese proceso es la evaluación externa. Ese es el proceso que se avecina en las próximas semanas, entonces ellos ya tienen el informe y lo que van a venir es a partir de ese informe, hacer consultas a la agencia si le corresponde organizar la agenda que tiene el visto bueno, en caso de INQAAHE y del panel. Ya en su momento yo les había mencionado quiénes son los pares evaluadores, son tres evaluadores que son de INQAAHE propiamente. Y hay un observador que es RIACES. Es la primera vez que INQAAHE realiza esta evaluación en conjunto. Entonces esta parte que sigue es la evaluación externa. No es un evento público, es parte del proceso, que se incorpora ahí y ya algunas universidades y algunos otros actores han participado en este evento. Entonces, de hecho es una actividad muy importante para SINAES por ese proceso de validación.

¿No sé si le respondí, doña María Eugenia? porque no, no incluye una estrategia de comunicación externa porque no corresponde en este momento. Eso sí es una estrategia de comunicación interna, pero corresponde a un punto muy específico que es la evaluación externa. Entonces, no es un evento público; ellos sí vienen y son consultados por los pares

evaluadores. Y por supuesto, nosotros no participamos en todas las reuniones, excepto en las que ellos necesiten consultarnos a nosotros directamente, entonces, eso sería.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estoy de acuerdo, lo que me preocupa es que nosotros hagamos, dentro de la publicidad que hacemos desde nuestra página, un alarde, una explicación que no sea discreta. Es decir, hay que como que hay que ubicar las cosas, sobre todo por tantos cuestionamientos que también hay a la misma organización. En fin, no sé, yo sugeriría manejar eso en términos de la publicidad del SINAES con una relativa prudencia, sin dejar de manifestar la alegría que nos puede dar ese proceso. Eso era, nada más. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Laura. Específicamente sobre la actividad de nosotros en el marco de lo de INQAAHE. Si usted tiene claro cuál es el protocolo para nosotros el día lunes y el día miércoles, O sea, de qué se trata, si el último día ellos lo que hacen es dar una, no sé si un resultado de todo el proceso y a partir de ahí ver cuáles son las fortalezas, debilidades y porque yo nunca he estado en un tipo de proceso. Entonces, si usted tiene claridad, por favor. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Y doña María Eugenia, sino en eso totalmente, este proceso, no es un proceso que se publicita a lo externo porque todavía estamos en esa fase. Entonces, por supuesto que requiere más bien toda la rigurosidad, como lo dijo doña Lady; el proceso lo lleva a cabo INQAAHE con RIACES. Nosotros en realidad estamos ahí dando los insumos que ellos requieren para nosotros y en ese sentido lo planificamos. No hay ninguna publicidad en este momento al respecto más que las invitaciones que se giran a ellos. Eventualmente, cuando tengamos el resultado, ahí sí puede ser que haya alguna comunicación a la comunidad, pero eso sería posteriormente.

Don Francisco, muy importante su pregunta, pues en realidad lo importante es que ustedes estén ahí. Lo que sí puedo hacer adicionalmente es para que ustedes lo tengan a mano, fue el informe que nosotros enviamos, porque esos informes, pues, corresponden a una rendición de resultados con base en el modelo que ellos tienen de acciones y de procesos y de estrategias de años anteriores del SINAES. Sí, es muy importante para que ustedes lo tengan, porque las consultas van a ser sobre ese informe y, por supuesto, sobre las consultas que ellos realizan a los diferentes actores.

Entonces, don Francisco, ese primer día lo que ustedes tienen que hacer es estar realmente presentes y son los evaluadores quienes conducen esa reunión, como lo hacen los evaluadores nuestros. Entonces, ahí hay un intercambio con ustedes, se van a presentar, etcétera. Y en la reunión final, justamente, es una devolución del proceso, aunque no necesariamente van a señalar cuál es el resultado, sí, es fundamental sobre el tema me parece que don Gerardo, don Walter y doña Sonia, si no me equivoco, estuvieron en los procesos pasados y ya ustedes participaron. Me parece que, con la excepción de doña Susan con SIACES, quizás para ponerle como el ejemplo, es lo que hacemos nosotros con las parauniversidades es el mismo proceso que ellos están haciendo con nosotros, que es un proceso que lleva tiempo, el primero es todo ese levantamiento de información que nosotros hacemos, presentamos el informe. Ese informe viene al Consejo y, con el visto bueno de ustedes, lo enviamos a la agencia. Ellos lo reciben, ellos conforman el equipo de pares, estos pares son comunicados. Se construye la agenda a solicitud de ellos y a partir de eso, nosotros realizamos la logística. Entonces, estamos en esa fase de la evaluación externa. Luego pasará un tiempo hasta que ellos emitan el resultado final de esta evaluación.

Solamente para reiterar, creo que lo dije antes, es la primera vez que INQAAHE realiza esta evaluación conjunta y tiene un valor muy importante tanto para INQAAHE como para nosotros, por así decirlo es una primera experiencia. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Laura, yo creo que nosotros no tenemos el informe definitivo que se envió a INQAAHE. Entonces, para que nos hagan el favor de circularlo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Buenos días nuevamente. Vamos a ver, tal vez un poco ante la consulta de Francisco y recordando, sobre todo, la última sesión. En la primera reunión, básicamente lo que nosotros hacemos es escuchar de ellos la forma en que van a ejecutar la evaluación, con quién se van a reunir, no recuerdo si ellos plantean algún primer análisis sobre el informe, me parece que no, me parece que ellos básicamente lo que hacen es informar, presentarse, como bien dice Laura, para informar de lo que es el trabajo. Puede ser que hagan alguna consulta, y en la reunión final ellos hacen, como bien dice doña Laura, es una devolución.

Sí recuerdo, sobre todo en la primera, que la posibilidad de hacer nosotros consultas ante ellos era muy limitada. O sea, ellos hacen una devolución de lo que ellos vieron, de lo que ellos plantearon y lo que va a estar en su informe, y ese informe ellos, como comité, lo pasan a quien le corresponda tomar la decisión, en caso dentro de INQAAHE, y SIACES. Ya de esta reunión uno podrá ver un poco, tal vez haciendo un símil con lo que nosotros hemos tratado de impulsar, no es una reunión en donde nosotros vayamos a defender o tengamos posibilidad de decir: "Mire, es que esto que ustedes dijeron no sucede por esto y esto ". O sea, no es ese tipo de reunión. Ellos son muy directos, dicen: "Esto fue lo que encontramos, esto fue lo que analizamos y esto es lo que va a estar en nuestro informe." Es lo que yo recuerdo. No sé si ahora, por el hecho de ser en conjunto, hay alguna modificación, pero me parece que ese es el procedimiento que ellos siguen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tengo a don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Básicamente, es lo que don Gerardo ha planteado. Ellos hacen preguntas. Uno contesta de acuerdo con lo que conoce, con lo que se hace en el SINAES, etcétera. Y nunca hay realimentación para nosotros, de manera que hay que ir con toda la tranquilidad del caso. Las preguntas que nos hacen son básicamente conocidas porque es parte de la experiencia que vivimos aquí día con día. A mí me tocó participar como rector en una ocasión y en la otra como miembro del SINAES, y es la misma situación. De manera que sí es bueno que tengamos desde luego el informe para no salirnos de ahí, pero todo es conocido en realidad. Y sí recuerdo que nunca nos realimentan para nada de lo que uno dice, de lo que ahí se hace, hasta que llegue el veredicto de ellos al final. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Y también con doña Laura. Estábamos conversando de que se está preparando el protocolo a seguir para la entrega, si vamos a hacer ceremonias o cómo es la organización para lo que se aprobó de autorización de agencias. Porque como es la primera vez que lo hacemos, todavía no está claro qué tipo de actividad vamos a hacer, pero entonces el equipo técnico está preparando cómo lo van a realizar. Entonces pronto les vamos a comunicar sobre ese tema. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, muy importante. Vamos a ver, es la tercera evaluación que nosotros recibimos de SIACES y sigo con el símil. O sea, hay una especie de compromiso de mejora, aunque no se llame compromiso de mejora. O sea, hay una serie de elementos que se plantearon en el último informe de ellos, en los cuales SINAES tenía o debía mejorar en ciertos elementos, y eso es parte del informe que nosotros hicimos. En el informe que nosotros les damos a ellos hacemos referencia a los temas que quedaron pendientes e informamos del avance que se ha tenido. Yo creo que es importante sobre todo esa parte del informe. El informe total debemos revisarlo, pero sobre todo esa parte del informe, porque hay elementos que

son técnicos, no necesariamente del manejo del Consejo, sino del trabajo que se hace en la Administración. Entonces, es importante que nosotros, como bien dijo, no sé, alguien dijo que sigamos ese libreto. O sea, hay un informe que nosotros presentamos, si es la información que nosotros mandamos a INQAAHE, y con base en eso es que nosotros debiéramos, si hay consultas específicas, referirnos a lo que está básicamente en ese informe y tal vez, pues si hay necesidad de ampliar algo más o de nuestra participación en alguna de estas cosas como Consejo, que lo podamos decir.

Pero yo creo que hay algo que es muy claro y es que el Consejo aprobó un informe y ese informe debe ser la visión oficial que nosotros como SINAES tenemos. Así lo es, y debemos entonces mantenernos en esa línea. Es un comentario que me parece que es la forma en la que nosotros debiéramos trabajar, porque si no, podría parecer que no leímos el informe y el informe se aprobó y el informe se fue con algunas cosas con las que nosotros no estamos de acuerdo. Hubo tres o cuatro oportunidades, dos sesiones en donde se nos circuló, se nos dio tiempo para revisarlo y en alguna de esas sesiones se aprobó entonces como tal esa es la visión oficial de SINAES con respecto al informe que nosotros debemos presentar y eso es lo que yo espero, que lo veamos como tal. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Sí, posiblemente ellos tampoco se salgan de ahí, porque lo propio de la evaluación es ir sobre los mismos temas del informe. Entonces, creo que estamos con la dirección. Y para darle entonces ingreso a los pares evaluadores, tenemos el informe de pares del proceso 244.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 244.

La Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, la Dra. Alejandra Gómez Padilla, el Dr. Marco A Sanabria Aguilar y la Dra. Mayela Dabdub Moreira ingresan a las 9:35 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, la Dra. Alejandra Gómez Padilla, el Dr. Marco A Sanabria Aguilar, se retiran a las 10:40 a.m.

La Dra. Mayela Dabdub Moreira se retira a las 11:05 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 244 de forma virtual.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 11:13 a.m.

La Dra. María Eugenia Venegas Renaud, asume la presidencia en ausencia de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Artículo 7. Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 11:19 a.m.

Artículo 7.1. Votación de declaración confidencial

Se analiza el punto de agenda sobre el Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Votación unánime.

Artículo 7.2. Votación de moción postulación.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico sobre la conclusión del Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros de Consejo analizaron el insumo técnico sobre la conclusión del Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
2. El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte postula a Graciela Cordero Solís a ocupar el cargo producto del Concurso Abierto CA-01-2025 Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) al ser la persona que

tiene las características idóneas para ejercer el puesto según información proporcionada en el insumo técnico.

SE ACUERDA:

1. Postular a Graciela Cordero Solís, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de procesos sustantivos, a partir del 24 de febrero de 2025, considerando un periodo de prueba de tres meses.

Votación unánime.

Artículo 7.3. Nombramiento de la Asistente de Procesos Sustantivos (Registro de Expertos) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) (Concurso Abierto CA-01-2025).

Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-01-2025 para el cargo de Asistente de procesos sustantivos (registro de expertos), división de evaluación y acreditación (DEA).

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el presupuesto del SINAES, para el período 2025, está contemplado el contenido presupuestario para la plaza ya que se encuentra vacante.
4. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
5. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.
6. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Asistente de procesos sustantivos, división de evaluación y acreditación.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a Graciela Cordero Solís, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de procesos sustantivos, a partir del 24 de febrero de 2025, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de Graciela Cordero Solís en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de procesos sustantivos y realizar las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:31 a.m. a 11:35 a.m.

Artículo 8. Análisis de la consulta sobre la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, asume la presidencia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy bien. Bueno, en vista de que ya nuestra presidenta está de nuevo en pantalla, le paso el mando, señora Lady Meléndez.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, el punto que continúa es el análisis de la solicitud de incorporación a SIACES, que es una consulta que nos hace SIACES para ver cuál es nuestra consideración para la incorporación de la Comisión de Acreditación de Calidad de la Educación Superior de la República del Salvador. Esta es una organización oficial, como ustedes pudieron corroborar, de acuerdo con la Ley Fundamental de Educación del Salvador y de acuerdo con los Estatutos de Fundación de esta Comisión, y la solicitud que presentó directamente a SIACES. Allí se menciona una serie de documentos que ellos presentaron como atestados. Nosotros no tenemos todos, tenemos solamente algunos dentro de los insumos y con base en eso lo que se pide es si nosotros, lo que se nos está consultando es si nosotros consideramos de acuerdo con esa documentación, si cumple esta organización como una agencia oficial que pueda ser entonces incorporada a SIACES. Hay dos opciones para votar en el acuerdo, donde una es que estamos de acuerdo y la otra es que no estamos de acuerdo. Entonces, votaríamos por la primera opción, que es si nosotros aprobaríamos esa incorporación. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Es que Gerardo mandó una propuesta de modificación. Yo no sé si es que está pensando Gerardo, que nosotros, obviamente, nosotros no aprobamos nada. O sea, nosotros podemos recomendar la aprobación. Pero, sin embargo, Gerardo dice: "No, tenemos objeción". Es lo que plantea Gerardo, que sí, cierto, ese es el comentario que hacemos, pero yo lo que creo es que más es como más. No sé si lo más recomendable es que nosotros recomendemos, Gerardo, la aprobación. Nosotros no aprobamos, estamos claros, pero recomendamos la aprobación.

Lo otro me parece como más de que no tengo objeción, pero no tengo objeciones. Como muy, no te digo impersonal porque no hablamos de personas, pero no es como un tratamiento tan fraterno como debería existir entre organizaciones de este tipo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. No, yo me basé en la nota que envía doña Sofía, en donde dice: "Una vez estudiado los documentos y en caso de no contar con objeciones". Y ella es la que pone la palabra, por eso es que yo la utilicé. "En caso de no contar con objeciones, agradecemos comunicar la decisión de SINAES en la semana próxima". Entonces, la recomendación que yo estoy poniendo es que se diga comunicar a la Secretaría de SIACES que SINAES no tiene ninguna objeción para que la Comisión de Acreditación sea incorporada al sistema, y casi que estoy utilizando la misma terminología que utilizó ella, podemos poner otra cosa, pero me basé en lo que ella nos solicita en su nota. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo lo que creo es que aquí lo que vale es cuál fue el comunicado que envía SIACES ¿qué es lo que nos está solicitando directamente? Ahí es donde dice qué es lo que hay que hacer. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady. Muchas gracias. Sí, en realidad esto es muy importante recordar un elemento esencial. Uno que SINAES es miembro pleno de SIACES. ¿Qué significa eso? Que primero nosotros nos adherimos a ellos y luego nosotros cumplimos con el proceso de validación de buenas prácticas. Eso nos hace miembros plenos.

En las asambleas que hace SIACES, ahí se les da formalmente la bienvenida a las nuevas agencias. Y es muy importante recordar que, en el caso de SIACES, SIACES, está compuesto por agencias oficiales nacionales; eso es una característica, a diferencia de RIACES, donde pueden participar agencias de naturaleza privada.

Ahora, sobre la solicitud. Por eso a mí me pareció muy pertinente la observación de don Gerardo, porque al final la adhesión consta como de dos partes: una de que no haya objeción de parte de quienes son miembros plenos y segundo, de la ratificación que hace el Comité. Entonces, en caso de que la Secretaría de SIACES consulta, ¿ustedes tendrían alguna objeción en que esta Agencia del Salvador sea considerada para ser parte del SIACES? Entonces, por eso a mí me pareció pertinente a don Gerardo y por eso también la propuesta en el punto de agenda, porque es una consulta lo que ellos nos están haciendo. Si hay alguna objeción, entonces nada más ahí para reiterar que sería eso. Esa es la primera propuesta: comunicar a la Secretaría de Ciencias que no tiene objeción para que la Comisión de Acreditación de la Educación Superior de la República de El Salvador sea incorporada a SIACES y que les comuniquemos a ellos y luego ellos, como comité, siguen un proceso tal cual lo hicimos nosotros y, como les digo, esa ratificación de ingreso o el acto formal se da en las asambleas de SIACES. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo creo que lo que nosotros tendríamos que hacer es primero decidir si tenemos o no objeciones. Y luego de eso, ese sería el acuerdo. Y luego de eso, comunicar el acuerdo, porque el acuerdo no puede ser comunicar. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, sí señora, importante adicionar a lo que indicaba doña Laura es que SIACES tiene un procedimiento preestablecido para incorporación y estas agencias tienen que pasar por una serie de requisitos que los analizan ahí, no somos nosotros. Entonces eso no es pertinencia del SINAES, sino, como bien lo dice, como miembro pleno, lo que hace es, una vez que ha cumplido esta agencia, ver si tenemos una opinión favorable o desfavorable de esa incorporación que deberíamos de justificar si fuera algo negativo, pero si no, nada más sería. Entonces, y a propósito de lo que decía don Francisco, podría ser, analizado. Los documentos que les envían no tienen objeción para la incorporación, por lo que recomiendan que se continúe el proceso de incorporación, para utilizar los dos términos si así lo quisieran, pero en realidad lo que nos consultan es que si nosotros tenemos alguna. Yo lo veo así, como una incomodidad o algo que sepamos de esa agencia que no sea prudente que esté dentro del sistema, pero eso era lo que les quería comentar. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo quería ir en esta línea. Yo no tengo ningún problema, más bien todo lo contrario. A mí me parece que, más allá de los protocolos y esas exigencias normativas que se establecen, es muy importante que un Consejo como este tenga de frente cuál es el razonamiento que conlleva tomar una decisión de recomendar o decir si estoy de acuerdo o no, y si no tengo ninguna objeción. Anoche me di a la tarea de revisar el documento final de la CRES+5. La Conferencia Regional de Educación Superior que se realizó el año pasado en Brasilia y el Manifiesto dejan muy claramente expuesto que es importante que la región latinoamericana consolide los esfuerzos en procura de alianzas y de bloques que permitan el avance de la educación superior en particular. Entonces, yo no quisiera hacer un voto simplemente de aceptación de protocolos, porque somos miembros plenos y tenemos que decir sí o no, sino también tener dentro de la concepción que nos lleva a ese

voto o a esa respuesta que no tenemos objeción, el convencimiento de que el fortalecimiento de alianzas de agencias de acreditación es un plus que el continente requiere para dejar de ser un continente subordinado a otras instancias de acreditación también. Eso era lo que quería decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo estoy de acuerdo con doña María Eugenia es una forma también de fortalecer relaciones, además con El Salvador, con el resto de América Latina y, en caso de frente a agencias europeas, también. Entonces, sería parte de los considerandos.

Y entonces, el punto número uno sería, entiendo yo, que yo consultaría si alguien tiene alguna objeción. Y si no, entonces eso sería y luego comunicar. Entonces sería, incorporamos ese considerando.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo diría que atendiendo a la importancia que tiene la universalización de la educación superior y al compromiso del fortalecimiento de las agencias de acreditación en pro de la calidad de la educación superior del continente, no ponemos ninguna objeción a esa adhesión, ese sería más o menos un considerando

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, pero entonces ahorita vamos a votarlo. Si alguien tiene alguna objeción para la incorporación de la Comisión de Calidad de la Educación Superior del Salvador a SIACES sírvanse indicarlo, si no hay objeciones, quiere decir que estamos entonces todos de acuerdo en aprobar esta incorporación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, estoy de acuerdo, obviamente, pero tal vez me parece que el punto uno del acuerdo podría quedar “Analizados los documentos presentados, SINAES no tiene ninguna objeción para que la Comisión de Acreditación de Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador; sea incorporada al sistema, dado que cumple con lo establecido en el Reglamento Orgánico”. Ese sería el primer punto y el segundo sería comunicar ese acuerdo, e incluir como considerando lo que planteó doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, exacto. Bueno, entonces esperemos la redacción ya definitiva con todos los puntos, pero al menos estamos claros en el acuerdo con que es que no tenemos ninguna objeción y que además de que cumple con lo establecido por el Estatuto Orgánico de SIACES, pues que nosotros estamos considerando que además fortalece las alianzas latinoamericanas de calidad de la educación superior. Entonces, estamos de acuerdo con esto, vamos a darle una adecuada redacción para la ratificación del acta. Y el punto siguiente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No había objeciones, entonces bueno, el acuerdo queda de esa manera. Quienes estén aprobando el acuerdo en esos términos sírvanse manifestarlo, por favor. De acuerdo, entonces, lo damos por acordado y pasamos al siguiente punto.

Los miembros del Consejo analizan el insumo en relación con el análisis de la solicitud de incorporación a SIACES de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador.

CONSIDERANDO QUE:

1. SINAES es miembro pleno de SIACES desde el año 2023.
2. Mediante oficio Ref.Cd.A-004-2024 la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CNA) de la República de El Salvador solicita la incorporación a SIACES y adjunta la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR donde en su CAPITULO VI EVALUACION Y ACREDITACION se detalla que en El Salvador “El Ministerio de Educación, con el fin de comprobar la calidad académica de las instituciones de educación superior o de sus carreras, desarrollará procesos de evaluación de las mismas, por lo menos una vez cada tres años, para lo cual podrá contratar los servicios

de expertos independientes. Los procesos de evaluación contarán con la opinión del Consejo de Educación Superior y los resultados serán divulgados ampliamente”.

3. Le corresponde al CNA de SINAES al ser miembro pleno de SIACES analizar la consulta de la solicitud realizada por SIACES.
4. La consulta enviada por SIACES adjunta los documentos necesarios para realizar el análisis por parte del CNA.
5. Analizados los documentos para esta solicitud se concluye que la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CNA) de la República de El Salvador cumple con lo requerido para ser parte de SIACES dado que es la agencia nacional oficial de ese país.
6. Para el SINAES es importante fortalecer las alianzas latinoamericanas para el fortalecimiento de la calidad de la educación superior.

SE ACUERDA:

1. Comunicar a la Secretaría de SIACES que SINAES no tiene ninguna objeción en que la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) de la República de El Salvador sea incorporada a SIACES.
2. Solicitar a la Presidencia del SINAES comunicar este acuerdo a la Secretaría de SIACES.

Votación unánime.

Artículo 9. Modificación de ACUERDO-CNA-059-2025: en relación con nombre de la comisión de Reglamento Orgánico y designación de la persona coordinadora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto sería la modificación del acuerdo CNA-059-2025, donde se conformó la Comisión que originalmente fue motivada por la revisión del Reglamento Orgánico, pero que creo estamos todos de acuerdo en que esto trasciende a más allá de esa revisión del Reglamento Orgánico y que para llegar ahí, pues necesitamos hacer una reflexión más importante en otros aspectos y que también se designó, se designaron las personas que participarían en esta comisión y en la siguiente sesión se nombró a doña María Eugenia como parte de esta comisión para que fuera la coordinadora. Y hay una propuesta de modificación de este acuerdo porque tuvimos algunas omisiones en el nombramiento de la Comisión, porque ya, pues dentro de SINAES, está establecido que cuando se establece una comisión interna, sea solo de miembros o combinada entre miembros y personal de la Administración. Además, hay que definir dentro del mismo acuerdo el objetivo de la Comisión, el nombre, la coordinación y el plazo para el trabajo. Entonces se hace una propuesta de la modificación de ese acuerdo original y ustedes dicen si queda así, si la modificamos o qué le modificamos y cuál es la intención, porque también ya la Comisión hizo su primera sesión y ya tiene también algunas sugerencias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Bueno, sin ánimo de hacer extensa la discusión y para hacerla como más ágil y eficiente, que es una de las cosas que nos estamos proponiendo, quisiera comentarles que el día de ayer, a pesar de que teníamos justamente esas omisiones, la Comisión se reunió, fue una reunión realmente muy rica, muy provechosa y también muy coincidente, que es algo que quiero destacar, y hubo una serie de ideas pensando justamente en esta redacción nueva del acuerdo que supliera las deficiencias que tenía o las cosas que no se habían puesto. Y hubo un consenso en el sentido de que la Comisión no debería tener como meta el Reglamento Orgánico. Aunque el reglamento orgánico es un producto natural que puede estar, si nosotros partimos del reconocimiento que hay casi generalizado en el Consejo de un relanzamiento y reconversión del SINAES, que pareciera ser la idea que anda revoloteando.

Entonces, en ese sentido, el grupo tuvo sus intervenciones. Y aclaro, que la meta no debería ser necesariamente llegar a una actualización del reglamento orgánico, sino más bien ver qué es lo que hay detrás del reglamento orgánico, es decir, dar más valor a lo que nosotros hacemos y por eso la urgencia de tener claridad de que esta comisión podría ir en la línea de buscar un relanzamiento y una reconceptualización del SINAES, pero que es un proceso que no es ni rápido ni fácil, pero sí debe tener plazos, incluso se valoró la posibilidad de que esta comisión se transformara posteriormente en una comisión permanente de reflexión y estudio y del análisis de la pertinencia del SINAES.

Entonces, hubo iniciativas hasta muy interesantes de generar un proyecto donde pudiéramos ver etapas y que las etapas fueran las que fueran dando diferentes productos. Entonces, cuando llega la propuesta de doña Lady, que nos llega por correo sobre esta comisión, sobre los objetivos o el objetivo de esta comisión, yo a título personal, nada más diría que estuve viendo el término pertinencia de la organización como un término válido que abre el alcance de lo que nosotros podemos hacer y de lo que ayer por lo menos pude percibir, de lo que conversamos todas y todos, y que tal vez el cuestionamiento mío podía estar en la segunda parte de ese objetivo que es proponer una reformulación del reglamento orgánico, porque ese va a ser un producto necesariamente que se va a conseguir, pero que igual no quitarlo no afecta el objetivo realmente de ese análisis de la pertinencia de la organización ante las demandas de calidad a la educación superior costarricense. Me parece personalmente que esto recoge ese sentir. Pero bueno, aquí están los otros miembros de la Comisión que podrían aportar sin necesidad de llegar a un gran debate, porque estamos con bastantes coincidencias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No tengo más manos levantadas, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia lo ha sintetizado muy bien. Lo que conversamos ayer iba en esa línea. Una cosa que sí, hicimos reflexión es lo que había mencionado don Gerardo, en el sentido de que esa comisión debe tener un encargo bien claro de parte del Consejo, que tenemos que tener sintonía, que no es que vamos a inventarnos dentro de la Comisión el trabajo que vamos a hacer, sino que más bien la Comisión recibe un mandato de parte del Consejo y que era muy importante que aprovecháramos este punto de agenda del día de hoy para que quedara bien claro qué es lo que la Comisión va a hacer. Porque ayer hablábamos en esa visión que mencionaba doña María Eugenia de un trabajo por etapas y que probablemente si esa comisión se convierte en una comisión permanente, lo que puede ocurrir es que se convierta en una comisión permanente, pero no permanente los que participemos en esa comisión, sino que eventualmente terminada una etapa, pues otras personas del Consejo también estén participando, junto con personas de la Administración. Entonces a mí me parece que sí es muy importante que haya una gran sintonía en el trabajo de la Comisión y del Consejo, por eso es tan importante esta definición que se está haciendo el día de hoy, pero creo que doña María Eugenia ha sintetizado muy bien lo que conversamos ayer, que fueron todos aspectos muy generales y la verdad es que es una comisión que hemos visto con mucho interés y con mucho entusiasmo, porque realmente la labor que tenemos que hacer ahí es muy importante, pero es una labor que inmediatamente va a tener que estar siendo alimentada por muchos criterios y muchos insumos de parte del Consejo. Eso fue a grandes rasgos lo que conversamos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Muchas gracias, don Ronald. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Hay un tema ahí en el objetivo que dice. “El objetivo de dicha comisión será analizar la pertinencia de la organización” No sé si hace falta alguna palabra

porque no sé si es sobre la pertinencia de la manera en cómo se realiza el trabajo de la institución, porque no sé, es una duda que me salta a la hora de verlo, porque, bueno, en realidad SINAES, pues lógicamente está creada por ley, pero sí me queda la duda de, por lo menos para mí, o sea, para todos es claro lo que dice su objetivo, que es analizar la pertinencia de la organización. El resto está bien ante las demandas de la calidad de la educación superior y proponer una reformulación del reglamento orgánico, pero nada más, esa es una duda que me surge en el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Que participe Susan. Tal vez nos pueda aclarar y yo pueda, después de Susan, hablar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Sí, con respecto a lo que está planteando Laura. Tal vez sea que lo importante es aclarar que estamos hablando de estructura orgánica, no necesariamente del papel de SINAES ante la sociedad, sino de la estructura con la cual cumple su cometido. Esa podría ser, por un lado y por otro, a mí, de la preocupación que me arroja quitar el asunto de la reformulación del Reglamento Orgánico, y con todo respeto lo señalo, es que en la dinámica hemos visto la necesidad de ser más efectivos con respecto a no solo las decisiones, sino también los pasos concretos para que SINAES pueda ir gestando esa transformación que requiere. Y yo creo que, si bien es cierto que el análisis de la pertinencia de la estructura organizacional puede tocar otros ámbitos no solo normativos, sino también de gestión, pues yo creo que sería un buen primer paso pensar en una primera propuesta de reglamento orgánico como un producto de esta Comisión, sin que eso implique que vayan a haber probablemente otros productos que sean necesarios. Solo lo presento como una consideración importante, sobre todo por el análisis, la discusión y la preocupación y las inquietudes que hemos tenido en relación con cómo vamos concretando nosotros estas decisiones o cómo hacemos para realmente ser efectivos y eficientes en la toma de decisiones. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Susan. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, efectivamente. En la misma línea de Susan, si uno busca un poquito la palabra pertinencia desde el punto de vista académico o simplemente a partir del RAE, se da cuenta de que la pertinencia viene siendo un criterio fundamental para la elaboración de un proyecto, en caso organizacional. Por eso yo mencionaba que a mí no me gustaba mucho la idea de circunscribirlo como meta al reglamento orgánico, pero sin duda el reglamento orgánico tiene que estar contenido en el producto que se vaya a dar, porque ahí es donde quedan definidas las acciones, los procedimientos, la jerarquía, las relaciones. Entonces, bueno, dejarlo en el acuerdo o no siempre nos va a llevar a un reglamento en todo caso. Pero partimos de que, para llegar a eso, se hace necesario valorar la pertinencia del SINAES y eso nos da una sombrilla muy grande para poder definir los aspectos que son fundamentales en el análisis, y recuperaría la de la participación de don Ronald, algo que a mí me parece sustantivo y es recuperar también el nivel de credibilidad del Consejo ante la misma institución. Por lo tanto, el proceso que va a seguir esta comisión tiene que ser ágil, eficiente, rápido, con metas muy claras para no quedarnos, como nos ha pasado con el modelo, con años y años de no concretarlo, eso sería entonces yo dejaría la propuesta de acuerdo que has puesto como está, no le vería ningún problema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando a doña Susan yo creo, y lo que planteaba también Laura. Vamos a ver, si yo digo analizar la pertinencia organizacional, yo podría pensar entonces que, si SINAES es pertinente, SINAES como organización, pero yo creo que lo que estamos hablando aquí es la pertinencia de la organización, de la estructura organizacional y en eso estoy muy de acuerdo con lo que plantea Susan, le pondría eso a donde dice la pertinencia organizacional. Pondría la pertinencia de la estructura organizacional, porque es hacia eso donde tenemos que hacer el análisis. O sea, porque no podemos estar dudando si SINAES es pertinente para lo que la ley nos dice. Definitivamente, hay pertinencia; ahora, que la organización o la estructura organizacional deba ser revisada, yo creo que sí. Entonces yo sugeriría que en el considerando uno, tanto como en los puntos dos y tres, se incluya la estructura de la organización, la estructura organizacional, etcétera, porque me parece que le daría más claridad al trabajo que se está haciendo si se quiere dejar lo del reglamento orgánico.

Vamos a ver, yo creo que el trabajo de esta comisión es arduo, es complejo, con solamente esa primera parte de hacer ese análisis, y me parece que entrar de una vez en ponerle que haga una primera presentación del reglamento orgánico podría ser más de lo que se podría hacer en el tiempo que nosotros hemos establecido. Obviamente, la consecuencia de cualquier modificación que se haga de acuerdo con el trabajo de la Comisión y los resultados que presenten nos va a llevar a una modificación del Reglamento orgánico, pero yo no lo amarraría, en este caso, sino que dejaría la tranquilidad y la amplitud de que se haga ese análisis estructural y que a partir de ahí, obviamente, pues se revise el reglamento orgánico, pero tal vez sería demasiado en el plato para un plazo tan pequeño, porque ya después en el reglamento orgánico entran otros elementos a considerar más, más de legislación, más de otro tipo de consideraciones que tal vez no sean las que debiera esta Comisión preocuparse, y concentrarse en esta primera parte del trabajo que le estamos pidiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo pedí la palabra para mencionar un par de cositas. Una es que duré tamaño rato pensando en cuál podría ser esa palabra que mejor definiera cuál era el nudo o el nodo sobre el cual queríamos concentrar esa reflexión, porque me parecía que hacer una comisión para reflexionar me sonaba demasiado abstracto, como que entonces qué producto podemos esperar de una comisión de reflexión, entonces, yo creo que cuando puse la pertinencia de la organización, como en respuesta a las demandas de calidad de la educación superior, pensé en una propuesta más dialéctica, en el sentido de que doña María Eugenia nos proponía, y también don Gerardo, analizar un poco más qué es lo que está sucediendo en el mundo en relación con esto y cuáles han sido las recomendaciones que nos han dado las personas que conocen al SINAES para que nosotros podamos mejorar y dar una mejor respuesta a lo que está sucediendo en el mundo en relación con el tema de calidad, pero también, hacer un análisis y esa reflexión. Y a mí me parecía que hacer un análisis estructural era demasiado, cómo les digo, demasiado concreto para poder pensar en esa trascendencia que realmente queríamos dar en el pensamiento.

Entonces, por ejemplo, si el tema de la misión y la visión también se ajusta o realmente la misión y la visión tampoco reflejan lo que queremos decir. Y a mí el tema de misión y visión se me hacían mucho más trascendentales que pensar en la estructura. Entonces, si yo le ponía solo la estructura organizacional, se me hacía algo demasiado concreto para lo que realmente queríamos hacer. Entonces, de ahí que pensé en que, si bien viene primero lo de la organización y luego lo de las demandas, es que no se puede hacer sin analizar primero las demandas para después ver si la organización da respuesta a esto. Entonces, la intención es ver si nuestra organización realmente está dando respuesta a esto como

organización, como tal, para luego pensar en cuál puede ser la estructura que debemos reorganizar para que seamos una organización con un deber ser, o sea, con una ontología que realmente responda a eso.

Entonces, a mí el tema de estructura, no sé si me doy a entender, se me hace demasiado concreto y rígido, de pronto, que no nos daba esa libertad de pensamiento. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo coincido con usted, doña Lady. O sea, vamos a ver, aquí hay dos niveles de discusión. Y yo no sé, doña María Eugenia, si uno puede llegar al tema de la estructura y el reglamento brincándose el primer nivel de discusión, que es el estratégico, que es el esencial que de una u otra forma tiene que ver con la visión de SINAES; esperamos de SINAES contextualizarla. El asunto es que a mí a veces me da miedo que en el país se abran, se abran discusiones. Se lo digo honestamente. Es como abrir una discusión sobre la Constitución Política con los políticos que tenemos en este momento. Ya de partida, uno se imagina un retroceso abismal; por lo menos yo me lo imaginaría con los políticos que tenemos. Entonces como que uno le da cierto temor a nivel de ese tipo de temas. A nivel de SINAES sí es interesante abrirla, porque yo creo que cada uno de nosotros y otra gente tendrá mucho que decir sobre efectivamente el papel de SINAES, incluso usted, doña María Eugenia, a veces lanza interrogantes muy interesantes de discutir sobre el papel del SINAES hasta donde el mercado está influyendo. ¿Qué preguntas se hace el mercado, si estamos respondiendo o no? ¿Y qué pregunta no se hace el mercado? Recuerde que hay una cosa que es demanda y otra cosa que son necesidades, son más amplias las necesidades que la demanda. La demanda se mide por lo que usted puede consumir, cierto, y habrá algunos excluidos que no necesariamente demandan, pero tienen necesidades y no se suplen para plantearlo en ese tipo de discusión.

Lo que quiero decir con esto es que sí se hace necesaria una discusión más profunda, más de reflexión sobre lo que es SINAES. Aquí tenemos una organización, yo no sé si atípica, porque tenemos representantes del sector privado con el sector público trabajando cotidianamente, llevándonos bien a veces en algunos temas, en otros empujándonos. Pero lo que es cierto es que hay dos racionalidades clarísimas. Yo siempre he planteado la racionalidad de lo privado y la racionalidad de lo público con un mismo modelo, y me parece muy válido porque es el tema de la calidad de la educación superior en general, pero eso no significa que no haya discusiones detrás de eso que tenemos que dar, porque si no las damos nosotros, de repente la realidad nos va a atropellar, porque la realidad se impone siempre. O sea, el principio de realidad siempre se va a imponer. Entonces, yo creo que vale la pena tener ese tipo de discusión más amplia y posteriormente aterrizarla en algo más concreto, que es, eso sí, la pertinencia. Lo que planteaba Susan, la pertinencia organizacional a eso que nosotros planteamos como SINAES, es en términos generales. Y, obviamente, estos dos primeros meses son para empezar, yo creo, a dibujar el por dónde vamos. Lástima que algunos vamos a estar en el inicio de la discusión, porque ya prácticamente nos vamos, pero con todo gusto, pero como que sí es importante esa discusión y sería muy sana, porque eso después de la cotidianidad de cuatro o cinco años trabajando, uno acumula una serie de dudas. A lo mejor no respondemos dudas, que a lo mejor tenemos que darles respuesta en conjunto, ya no en lo particular o como pensemos cada uno, sino que respondiendo a los intereses del país. Ahora sí, pero sí se haría necesario. Entonces yo coincido con doña Lady, todo eso para decir que habrá dos niveles de discusión, un primer nivel que es a lo mejor más abstracto, partiendo de lo concreto, más abstracto, más macro, y luego la concreción en lo que es el reglamento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Y nada más aclarar que, como dice el punto cinco, el producto esperado no es el reglamento orgánico, sino un primer avance de la Comisión en torno al objetivo, y como ellos se hayan planteado cumplir el objetivo. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, es una observación que no sé si se entiende el punto dos del acuerdo. El objetivo de dicha comisión será analizar la pertinencia de la estructura organizacional. Será la actual. ¿Será necesario ponerla? Ya está en el artículo cuatro del Reglamento Orgánico se establece la estructura orgánica. Dice que para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones de las leyes del SINAES le asignan. El SINAES adopta la siguiente estructura: tiene el Consejo Nacional de Acreditación. Dirección Ejecutiva y las Dependencias. Así es como está organizada esa estructura de SINAES, entonces se refiere al análisis de pertinencia. Es esta estructura y no sé si será necesario poner ahí actual porque sí debería de haber una reformulación del reglamento, porque parte integral de ese reglamento está el artículo cuatro, que es la estructura orgánica y, posterior a la estructura orgánica, las funciones que le da el reglamento orgánico a cada una de las divisiones, pues deviene de ese artículo cuatro, que es el otro gran tema.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, yo creo que escuchando tal vez a don Francisco. Él nos aclara o nos plantea más bien que definitivamente no es solo hablar de la pertinencia de la estructura, aunque lo contiene. Yo creo que entonces tal vez en términos de forma, eso se puede resolver como con una comisión de pertinencia y análisis de la organización del SINAES, estamos hablando de la organización como está en el momento. No podríamos hablar de una organización diferente. Yo creo que sería por ahí, sobre todo si uno escucha lo que planteó doña Lady como contexto para sugerir esta propuesta de acuerdo; no sé si estarían de acuerdo. Yo lo que veo es que, en efecto, lo que estamos tratando de revisar es si nuestros procesos, si nuestros componentes organizacionales, si nuestras interacciones y nuestras relaciones son pertinentes para abordar lo que el contexto nos está planteando en este momento en términos de lo que la ley nos plantea como función. Entonces desde ahí creo que podría ser, que es que la Comisión es de pertinencia y análisis de la organización del SINAES. En ese sentido sería como mi propuesta.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:15 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Susan, perdón, es que originalmente lo que decía era analizar la pertinencia de la organización.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es que decía, como organizacional. Y entonces yo le entendí a Laura cuando ella se preocupó porque daba la impresión de que estábamos valorando la pertinencia de SINAES ante la función que cumple, voy a revisar el original.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dale, dale vuelta y me decís entonces cómo, porque ya ahora sí se me enredó, porque empezamos a borrar y poner y ya no sé, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo quisiera para que no nos desgastemos. En realidad, estamos coincidiendo todos. Yo podría tomar objetivo como un objetivo general y la Comisión podría derivar un conjunto de objetivos específicos que nos permitan dar cuenta de todas esas particularidades que aquí se han hablado. Yo no lo modificaría en nada, sino que ese sería el paraguas grande y nosotros le damos en la Comisión y lo socializamos con ustedes esos objetivos particulares. De modo que todas las opiniones que son coincidentes fundamentalmente las podamos tener consideradas. Esa es mi propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Pero quizás sí el objetivo quede mejor como indica Susan, vamos a esperar a que Susan nos ayude a reestructurar ahí. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy, muy breve. Doña Lady, ahí para que ustedes lo consideren. Les puse en el chat que, bueno, justamente también uno de los temas de las discusiones de ayer, y creo que el mismo Consejo lo ha tenido, es el tema de la educación superior, no solamente en el contexto costarricense, sino en el contexto mundial, entonces ahí, como dice, ante las demandas de la calidad de la educación superior costarricense, o quitarle solo el costarricense o decirle nacional e internacional, porque es inevitable, cuando usted hace esa discusión, usted dice: "Bueno, ¿qué estamos haciendo? No solo para lo que necesita el país, sino qué es lo que está sucediendo a nivel mundial". Pero bueno, eso es una consideración para que usted la analicen.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quitémosle lo de costarricense, porque de todos modos nosotros tenemos vinculaciones internacionales y con solo dejar la educación superior ya sabemos que podemos ubicarnos en otros espacios de reflexión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, Susan, ya lo tienes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, tal vez lo que habría que hacer es darle unicidad a la redacción es que en el considerando habla de pertinencia organizacional. En el segundo sí hablaba de pertinencia de la organización y en el tres se denomina Comisión de pertinencia organizacional, entonces, como tratar de que las tres pertinencias señalen lo mismo, o sea, que sería pertinencia de la organización. Y que en el punto dos también diga lo mismo y que la Comisión, por tanto, su nombre sea coherente con ese.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Listo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bien. Sí, y en la Comisión afinamos para que esas cositas, pues, queden incluidas y la socializamos luego con ustedes para que nos den sus insumos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Y así votamos esto rápido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, yo creo que estando modificada ya la redacción de acuerdo con lo que queda reflejado el espíritu que todos intentamos. Entonces, quienes estén de acuerdo con esta modificación sírvanse votar, por favor. De acuerdo, entonces se aprueba la modificación al acuerdo en estos términos. Y quedamos entonces hasta aquí.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta de acuerdo para modificar el ACUERDO-CNA-059-2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta N°1828, correspondiente a sesión celebrada el 7 de febrero de 2025, mediante el acuerdo CNA-059-2025 se define la necesidad de instalar una comisión del SINAES, conformada por miembros del Consejo y la administración, para analizar la pertinencia de la organización en respuesta a las demandas de calidad a la Educación Superior.
2. En este acuerdo se omitió incluir el objetivo para el que se conformó dicha comisión, identificarla con un nombre que refiriera de manera directa a ese objetivo, designar la coordinación, así como el plazo requerido por el Consejo para contar con un primer producto de su trabajo.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo CNA-059-2025 para que en adelante se lea:

- 1.1. Instalar una comisión de trabajo conformada por: Dra. María Eugenia Venegas Renault, Dr. Ronald Álvarez González, Lcda. Kattia Mora Cordero y M. Sc. Laura Ramírez Saborío.
- 1.2. El objetivo de dicha comisión será analizar la pertinencia de la organización ante las demandas de calidad a la Educación Superior y proponer una reformulación del Reglamento Orgánico con base en los resultados de ese análisis.
- 1.3. La Comisión se denominará: Comisión de pertinencia de la organización.
- 1.4. Designar a la Dra. María Eugenia Venegas Renault como coordinadora de la Comisión.
- 1.5. Establecer el plazo de dos meses calendario a partir de la comunicación de la presente modificación de acuerdo para que la Comisión presente un primer avance ante el CNA.

Votación unánime con 7 votos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo sí quisiera agregar algo. Es que Marchessi había mandado a los miembros de la Comisión un oficio que había que corregir. Entonces, hay que anular ese oficio o actualizarlo, en función de lo que acabamos de aprobar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya en general, pues terminamos con un acuerdo que reúne lo que se había acordado anteriormente, más lo que estamos ya corrigiendo en este, entonces, pues básicamente sería el acuerdo que comandaría ya el accionar de la Comisión y lo que todos hagamos entonces en función de los productos que se vayan entregando. Entonces, este sería el último punto, agradecerles mucho.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Siete votos, porque doña Sonia se retiró. Para el registro de votos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Quedamos hasta aquí agradeciéndoles mucho su colaboración.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Licda. Jéssica Torres Chavarría
Secretaria Ejecutiva del Consejo